

REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DE AFILIACIONES VOLUNTARIAS POR HIJAS E HIJOS MAYORES DE 21 AÑOS ESTUDIANTES HASTA LOS 30 AÑOS CUMPLIDOS

- Declaración jurada firmada por el afiliado titular.
- Certificado original actualizado de alumno regular en estudios, carreras, cursos, etc. igual o superior a DOS (2) años de cursado académico. En caso de no contar con el mencionado certificado, podrá presentarse en su lugar, excepcionalmente y por única vez, certificado de inscripción, alumno condicional o CBC, debiendo acreditarse posteriormente de manera inmediata y obligatoria, dentro de los próximos SEIS (6) meses, el correspondiente certificado de alumno regular actualizado.
- Certificación negativa de ANSES del afiliado voluntario por los últimos TRES [3] periodos (en caso de no poder emitirse por encontrarse inscripto como Monotributista categoría A, se deberá presentar correspondiente Constancia de Opción ARCA. Asimismo, en caso de no poder emitirse dicha negativa de ANSES por registrar el afiliado voluntario algún tipo de plan social, ingreso familiar de emergencia, programa de empleo, etc., se deberá presentar correspondiente RUB de ANSES a los fines de asegurar que el mismo no perciba ningún tipo de haber salarial cualquiera sea su valor, ni perciba ingresos superiores al valor de UN (1) salario mínimo vital y móvil).
- Último recibo de haberes/comprobante de pago previsional del afiliado titular.
- Último comprobante de pago de aportes por Afiliación Voluntaria y F.E.T y T.O, en caso de que tales descuentos no figuren en el último recibo de haberes/comprobante de pago previsional presentado.

Importante: sin perjuicio de lo establecido anteriormente, la OSEP se reserva el derecho de requerir cualquier otro tipo de documentación que, según el caso, se considere necesario a los fines corroborar y/o garantizar el efectivo pago de los aportes correspondientes y/o coseguros, así como el mantenimiento de las condiciones fáctico/legales que dieron origen a la correspondiente Afiliación Voluntaria que se pretende renovar.

Descargar documentos en página WEB: www.osep.gob.ar

- [Declaración jurada para renovación de afiliaciones voluntarias por hijas e hijos mayores de 21 años estudiantes hasta los 30 años cumplidos](#)

¿Dónde realizar el trámite?



Puede realizarse de manera presencial en Casa Central por ante la División Afiliaciones o vía mail a la casilla de correo divisionafiliaciones.osep@gmail.com